

Opinión

El sector del motor tira con fuerza

La industria española del automóvil ha iniciado una sólida senda de crecimiento tras los duros años de ajuste de la crisis. De las 13 plantas de ensamblaje que existen en nuestro país, solo cuatro han bajado su producción durante el primer semestre de este año. El resto la ha elevado en porcentajes cercanos al 10%, aunque en algún caso –el de la fábrica de Madrid de PSA Peugeot Citroën– ese incremento ha llegado a ser hasta del 120%. Plantas como la de Renault en Valladolid y en Palencia o de Opel en Figueruelas constituyen ejemplos de la excelente trayectoria de un sector que ha vivido, como todos, los rigores de la crisis, pero que ha sabido aprovechar esos años para depurar ineficiencias, reducir costes y aumentar su competitividad con el objetivo de posicionarse internacionalmente como atractivos centros de producción.

Se trata de un proceso en el que no ha tenido cabida la casualidad, sino el esfuerzo y la buena gestión. Una muestra de ello es la adjudicación del Captur a la planta Renault de Valladolid, que ha permitido añadir hasta un cuarto turno

de trabajo de fin de semana. Desde el cuarto trimestre del año pasado, la fábrica trabaja con tres turnos por jornada, de lunes a viernes, y este verano ha añadido el cuarto para determinados departamentos. Las plantas españolas han demostrado así una sólida capacidad de adaptación a las exigencias del ciclo económico y a las necesidades del mercado, así como una enorme flexibilidad. Ello ha redundado en el aluvión de adjudicaciones de nuevos modelos que el sector ha recibido en los últimos tiempos. No ha sido una tarea fácil, dada la competencia que mantienen las fábricas de ensamblaje, también fuera de nuestras fronteras, por atraer el interés de las grandes marcas del automóvil.

Pese a ello, el sector del motor tiene, como todos, no solo luces, sino también sombras y malas prácticas que corregir. Es el caso de la multa de 171 millones de euros que la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) impuso la semana pasada a 21 empresas presentes en el mercado de distribución y comercialización de vehículos de motor, así como de prestación de servicios de posventa y a dos consultoras por prácticas constitutivas de cártel. La cuota de mercado conjunta de las marcas incluidas en el expediente alcanza en torno al 91% de la distribución de automóviles en España, y afecta a la casi totalidad de las marcas denominadas generalistas y alguna de las *premium*. Desde la patronal Anfac se lamenta que se ponga en duda “la competencia en el mercado español del automóvil” y se recuerda que nuestro sector del motor está entre los más competitivos de Europa. A la vista de las excelentes cifras de la industria, no hay duda sobre ese extremo. Precisamente por ello, resulta especialmente importante vigilar y sancionar cualquier práctica que vulnere la legalidad del mercado y empañe esa buena imagen.

La rentabilidad como síntoma

Es evidente que la economía española está, poco a poco, recobrando la estabilidad de sus constantes vitales. Un excelente ritmo de crecimiento, la inflación controlada o las buenas, aunque todavía claramente insuficientes, señales de recuperación del empleo son algunos de los rasgos de ese proceso. La aún leve recuperación del crédito, el descenso del apalancamiento o la mejora del comercio minorista también forman parte del cuadro. Sin embargo, hay otros elementos que son menos públicos, menos evidentes, pero igual de sintomáticos. Que los fondos de inversión hayan rebajado su exigencia de rentabilidad del 25% al 12% a la hora de adquirir carteras de fallidos, especialmente las inmobiliarias, es uno de ellos. Este drástico descenso se ha producido, además, por las mayores facilidades que se están observando a la hora de conseguir financiación más barata por parte de estos fondos, y porque el suelo ya está a valor de mercado, una vez se ha provisionado prácticamente en su totalidad en el balance de las entidades. Esta caída de la rentabilidad no ha supuesto, sin embargo, una merma en el interés de los inversores por la oferta que sigue aflorando en España. De hecho, todos los análisis apuntan a que durante este año se cerrarán operaciones por valor de 20.000 millones de euros.

Audidores e interés público



ANTONI GÓMEZ

VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL COLEGIO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE CATALUÑA Y MIEMBRO DEL SMP COMMITTEE DEL IFAC

Audidores y responsables de la información financiera son profesionales enmarcados en organizaciones nacionales e internacionales cuyos estatutos y estrictos códigos de ética resaltan el carácter de interés público de sus funciones. En el caso de los auditores españoles, agrupados en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, formamos parte de la International Federation of Accountants (IFAC), que agrupa casi tres millones de profesionales en todo el mundo. El código ético de IFAC establece unos principios de deontología profesional al servicio del interés público que afecta tanto a auditores como a profesionales de la contabilidad en empresas o en el sector público.

¿Por qué la información financiera fiable es un bien público que debe ser protegido? Porque previene de dar confianza a quien no debe tenerla; porque las consecuencias de errores o malas prácticas pueden conducir a perjuicios para trabajadores, otras empresas o la sociedad en general, y porque facilita información confiable a directivos, socios y otros interesados, lo que permite la toma de decisiones necesarias para el buen desarrollo de la

economía. Uno de los principios fundamentales de la actuación del auditor es su independencia. Responde así al carácter de interés público de su función, al opinar con objetividad sobre si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de la situación financiera y los resultados de la empresa. No es extraño que la profesión de auditor sea una de las más reguladas. Además, conscientes de nuestras responsabilidades, los auditores impulsamos la autorregulación, añadida a la que puedan establecer los organismos nacionales e internacionales.

Las responsabilidades a las que nos enfrentamos son enormes. En caso de mala práctica nos podemos ver sujetos a demandas en cuantías difícilmente equiparables a ninguna otra profesión, sin contar con las sanciones o la inhabilitación por parte de los organismos reguladores. Por esta razón, pedimos que se diferencien los errores o incumplimientos puntuales de las opiniones divergentes, producto de un juicio profesional diferente al que pueden llegar distintos profesionales objetivos y competentes. Porque somos conscientes de la importancia de nuestras actuaciones, y de que muchas personas y organizaciones confían en nuestras

opiniones, reivindicamos que una gran mayoría de nuestra profesión realiza su trabajo con toda honestidad y conscientes de su responsabilidad.

Y esta reivindicación no supone una aceptación corporativista de algunas malas praxis que han existido y que han puesto a la profesión en el ojo del huracán. Como en cualquier otro ámbito, pueden existir casos aislados, que vienen a confirmar el reconocimiento de que la gran mayoría de los profesionales de la auditoría actuamos con toda corrección, asumiendo, independientemente de quién nos pague, nuestra responsabilidad por el interés público de los servicios que prestamos y cuyos destinatarios trascienden la entidad que nos contrata.

Recordemos algunos datos que certifican esta afirmación: de los más de 60.000 informes de auditorías anuales que se realizaron en España en 2014, alrededor de un 20% son auditorías voluntarias, es decir, de empresas o entidades que reconocen el valor del trabajo de los auditores en aras de la transparencia y la confianza en sus cuentas, y que nos contratan sin tener obligación de hacerlo. Y recordemos también que de ese número de informes anuales, tan solo se han incoado

expedientes sancionadores en un número muy reducido de casos, y la mayor parte de ellos pendientes de resolución judicial.

En tanto que garantes de la calidad de la información empresarial, los auditores tenemos el reto de responder respecto a las crecientes exigencias de información no financiera. La transparencia que la sociedad exige a los operadores económicos mira cada vez más al futuro que al pasado, y se refiere a información financiera y no financiera.

En tanto en que la información no financiera es cada vez más relevante en relación a la sostenibilidad de las organizaciones, los auditores avanzamos en mejorar la claridad y adecuación de nuestros informes y participamos en iniciativas como el informe integrado, que persigue ofrecer información precisa de las cuentas, pero también de los impactos sociales y medioambientales, o la gobernanza de las organizaciones. Por cierto. Del celo autorregulador de la profesión da cuenta el hecho de que muchas de las normas internacionales que son recogidas por la legislación nacional, los profesionales de la auditoría ya las habíamos establecido como principios de nuestras actuaciones. Es legítimo reivindicarlo.

De los más de 60.000 informes de auditorías anuales que se realizaron en 2014, alrededor del 20% son auditorías voluntarias”